

La calidad de los candidatos a diputados en Jalisco en 2018: ¿el género importa?

The Quality of Candidates to Representatives in Jalisco, 2018: Does Gender Matter?

Mónica Montaña Reyes*

Resumen

Las principales críticas de las cuotas de paridad han estado dirigidas hacia la baja calidad o ausencia de méritos de las candidatas mujeres que son beneficiadas por estos mecanismos afirmativos. Para comprobar o refutar esta hipótesis, se realizó una comparación de las biografías de candidatos y candidatas de Jalisco en el proceso electoral 2017-2018 con datos del Observatorio Político Electoral de la Universidad de Guadalajara. En la primera parte se hace una revisión de las teorías en torno a la participación política de las mujeres, enfocándose en el neoinstitucionalismo. Después se presenta el modelo teórico-conceptual para evaluar la calidad de los políticos: tanto su trayectoria académica-profesional, como su carrera política. Después de

Artículo recibido el 30 de agosto de 2019 y aceptado para su publicación el 3 de octubre de 2019. La **dictaminación** de este trabajo fue realizada por evaluadores externos al Instituto Electoral del Estado de México.

■ pp. 117-146



* Doctora en Ciencia Política por el Instituto Italiano di Scienze Umane. Actualmente es profesora-investigadora en la Universidad de Guadalajara, en el Departamento de Estudios Políticos, y pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, nivel candidato. Además, funge como coordinadora del Observatorio Político Electoral de la Universidad de Guadalajara. Sus líneas de investigación son el Poder Legislativo, las élites políticas, y el comportamiento político. Correo electrónico: monica.montano@csh.udg.mx

analizar los resultados, se encontró que las diferencias no radican en los géneros sino en las militancias partidistas.

Palabras clave: paridad de género, candidaturas, participación política, reclutamiento político, neoinstitucionalismo.

Abstract

In recent years, the main criticisms for parity quotas have been directed at the possible low quality of the female candidates benefited by these affirmative mechanisms. To verify or refute this popular hypothesis and in some cases, of specialists as well, a comparison of biographies of local candidates in Jalisco over the 2017-2018 electoral process is carried out. In the first part, a review is made as regards the most important theories that intend to explain the presence of women in politics, focusing mainly on neo-institutionalist theories. Then, a conceptual theoretical model is presented to observe the *ex ante* quality of politicians, especially based on professionalization literature: academic-professional and political careers. After the analysis of results, we are able demonstrate that there are no major differences between genders but for political parties.

Keywords: gender parity, candidacies, political participation, political recruitment, neo-institutionalism.

Introducción¹

La presencia de las mujeres en la política se ha basado en la teoría de la representación descriptiva o sociológica que se refiere a la idea de identidad (Pitkin, p. 60). Se le ha llamado *representación reflejo* (Cotta, 2013, p. 1385) al presupuesto de que el representante refleja las características de los repre-

¹ Este estudio es resultado del grupo de investigación del Observatorio Político Electoral de la Universidad de Guadalajara. Agradezco la colaboración del Mtro. Antonio Elvira de la Torre, y de la estudiante Andrea Santibañez Espinosa de los Monteros.

sentados por pertenecer al mismo género, clase social o territorio. A pesar de que existen distintos enfoques teóricos para explicar la participación de las mujeres en la política —como el psicológico y el económico—, las investigaciones recientes demuestran que la perspectiva *neoinstitucionalista*, es decir, sobre cuotas de paridad en la legislación electoral, ha explicado mejor un cambio de escenario. El debate ha dominado en la literatura sobre el tema durante los últimos años, principalmente por la evidencia empírica con la que se cuenta. Del mismo modo, con el desarrollo de las cuotas de paridad presentes en la legislación electoral en América Latina y en México, la discusión se ha volcado sobre temas de competencia o calidad de las candidaturas a las que se accede por este tipo de mecanismos (Cerna Villagra, 2014, p. 210; García Beaudoux, 2014, p. 50, y 2018, p. 116; Palma Cabrera, 2016, p. 58). Estos supuestos asumen que las candidaturas que obtienen los sujetos de género masculino son superiores en competencia o calidad, y se ha cuestionado muy poco sobre los métodos de selección de candidatos de las organizaciones políticas y de los candidatos varones, no así sobre las cuotas de paridad y de las candidatas mujeres.

Para contribuir a esta discusión, en este trabajo se muestran los resultados del estudio realizado por el Observatorio Político Electoral de la Universidad de Guadalajara, durante el proceso electoral 2017-2018 en Jalisco. A partir de la observación electoral,² se compararon las biografías de los candidatos y candidatas registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPCJ). La información fue catalogada según las teorías de la profesionalización política y el marco de calidad de los políticos (Linz, 1997, p. 426; véase Pasquino, 1999; Alcántara Sáenz, 2009, p. 427; Cabezas Rincón, 2011, p. 223; y Montaña Reyes, 2018, p. 11). Después, se filtraron en tablas de contingencia por género y partido político.

En la primera parte se discuten los aportes de la teoría del reclutamiento, la representación, la participación política de las mujeres y de la profesionalización de los políticos. Después, se muestran los resultados de

² Como parte de la línea de investigación *Liderazgo político*, del Observatorio Político Electoral, se publicó la base de datos sistematizada de las biografías capturadas en la plataforma Tablero Electoral (IEPCJ, s. f.)

la calidad entre hombres y mujeres que resultaron del análisis de sus trayectorias académico profesionales y de experiencia política. Finalmente, se reflexiona sobre el debate de las cuotas de paridad y la preocupación sobre la calidad de los políticos, misma que no es explicativa sólo por el género sino, en mayor medida, por la agrupación política que los postula.

La teoría sobre el reclutamiento político y las cuotas de paridad

Las teorías del reclutamiento político enfatizan la influencia sistemática, contextual y procedimental para que un individuo que aspira a un cargo público pueda iniciar su carrera. El reclutamiento es el paso crítico en el cual los individuos que participan en los procesos electorales, de manera voluntaria y casual, buscan hacer de la política su profesión. Los niveles de análisis para comprender cómo un sistema en particular permite la entrada de ciertas personas a esta actividad profesional incluyen: 1) el marco jurídico del sistema electoral; 2) el proceso de reclutamiento o las reglas que controlan la selección de candidatos; c) la oferta de los candidatos, sus motivaciones y capital político y, por último; d) las demandas de los *gatekeepers* (votantes, miembros del partido, financiadores y líderes), quienes seleccionan a los aspirantes (Norris, 1997, p. 1). En el caso de las mujeres, el reclutamiento puede verse afectado por barreras económicas, culturales y sistémicas (Cerna Villagra, 2014, p. 210; García Beaudoux, 2014, p. 50; 2018, p. 116).

En cuanto a los factores económicos, autoras como Shvedova (2002) y Ríos Tobar (2008, p. 14) relacionan el aumento de la participación de las mujeres en la política con una mayor presencia de éstas en el mercado laboral, basándose en los casos de países africanos y nórdicos donde las condiciones socioeconómicas de la mujer influyen directamente su presencia en las instituciones políticas. Del mismo modo, Inglehart *et al.* (2002, p. 3) establecen que el proceso de modernización conduce a la apertura democrática y, con ello, al aumento de mujeres en la vida pública, ya que la industrialización genera especificidad profesional, aumento del nivel educativo, así como de los niveles de ingresos también para las

mujeres. Por otra parte, los países más ricos tienen una mayor proporción femenina en el parlamento en comparación con los países pobres, en tanto que el desarrollo económico conduce a cambios de la representación de las mujeres (Viterna *et al.*, 2008, p. 456). Sin embargo, estas visiones de que la economía y la prosperidad económica producen mejores resultados de representación femenina se encuentran menos respaldadas por la investigación empírica. Por ejemplo, en las investigaciones de Kang y Tripp (2008, p. 338) y Paxton *et al.* (2006, p. 898) se sugiere que la educación y el número de mujeres en la fuerza de trabajo no son tan importantes como los factores institucionales para su acceso al bloque de poder, ya que no existen pruebas concluyentes sobre la relación entre el nivel socioeconómico y la representación política de género. Afirman que países como “Mozambique, Burundi y Tanzania están entre los 15 países más pobres en el mundo y están entre los niveles más altos de representación política” (Kang y Tripp, 2008, p. 357).

En cuanto al enfoque cultural de la participación política femenina, según el reporte del World Values Survey (citado en Welzel, 2013, p. 396) la democratización aún no ha vencido las ideas tradicionales o culturales para los valores de equidad. La mayoría de los países sigue creyendo que un hombre es mejor líder político que una mujer, sin embargo, se ha reducido esta idea en sociedades más industrializadas, así como en los jóvenes de países menos prósperos (Welzel, 2013, p. 97). En el estudio de International Association for the Evaluation of Educational Achievement (IEA) (s. f.), que entrevista a adolescentes de 21 países sobre sus actitudes políticas, los resultados reflejan que 76% de los jóvenes mexicanos en 2016 estaban a favor de que las mujeres permanecieran fuera de la política. Así pues, mientras las posiciones culturales no favorecen la participación de las mujeres, no parecen ser tan importantes en países donde se establecen cuotas de paridad. Lizbona Cohen (2011, p. 47) concluye en su estudio que, a pesar de que en América Latina la preferencia hacia líderes masculinos sigue imperando, las cuotas de paridad han sido determinantes contra la subrepresentación femenina.

Tanto la visión económica como la cultural proporcionan una perspectiva del contexto, necesidades psicológicas y culturales que se requieren para

desarrollar la actividad política en un determinado escenario. Sin embargo, aunque a veces se pretenda prescindir del contexto de reclutamiento de un país, y ceñirse a la ambición y al talento personal, la realidad latinoamericana en general, y la mexicana en particular, necesita también del aspecto estructural e institucional, ya que los candidatos no pueden proponerse a sí mismos, sino que requieren de un proceso de reclutamiento y selección donde el sistema político, y las dinámicas de los partidos, tienen mucho peso. Con el fin de alcanzar posiciones de liderazgo, la mujer debe ascender dentro de los partidos, los cuales se han caracterizado por ser estructuras oligárquicas (Michels, 2009, p. 153) y que, por su organización, es difícil incluir nuevo personal en sus dinámicas estratégicas, se trate de hombres o mujeres. Esto explica la enorme presencia de hombres que han creado sus propias dinámicas de convivencia y de trabajo político, en las cuales es siempre difícil que las mujeres sean incluidas por las diferencias culturales de cada género. Es cuando se tornan relevantes las reformas de paridad.

Sobre la participación de las mujeres en la política, concretamente, el tema de las estructuras e instituciones ha sido el más desarrollado y el que posee más evidencia empírica favorable. Duverger (1954, p. 13) y Payne (véase 1972) describieron el peso de los sistemas electorales y los tipos de elección para la presencia femenina en los congresos. Por ejemplo, Duverger observó que hay mayor participación de las mujeres en las listas bloqueadas de representación que si se involucran como candidatas en elección de mayoría relativa. En el trabajo de Lizbona Cohen (véase 2011) se muestra una evolución de los primeros estudios desde 2002 (véanse Dahlerup, 2002; Htun, 2002; Kang y Tripp, 2008) sobre los beneficios que las reglas electorales tendrían en la representación de las mujeres, incluido no sólo el porcentaje de candidatas del sexo femenino, sino también su posición en la lista, entre otros factores.

Desde entonces, se ha demostrado cómo en América Latina las cuotas de paridad generan un elemento positivo en la representación legislativa de las mujeres. Por ejemplo, después de Argentina, país pionero en implementar las cuotas en 1991 (Archenti, 2014, p. 304; Caminotti y Freidenberg, 2016, p. 121); le siguieron Costa Rica (Zamora Chavarría, 2010, p. 1) y México (Peña Molina, 2014, p. 3) en 1996; y luego Bolivia y Ecuador en

1997 (Archenti y Tula, 2014, p. 47), por mencionar algunos. México pasó de ocupar el lugar 19 a nivel mundial en cuanto a representación femenina, al octavo, junto con Finlandia, después de aplicar esta ley. Con la reforma electoral de 2014 (Peña Molina, 2014, p. 3) se instituyó la obligación de que las candidaturas de los partidos políticos se apegaran al principio de paridad de género, es decir, que la mitad de las candidaturas fueran para las mujeres (paridad horizontal), y que la integración de listas se realizara alternadamente entre géneros (paridad vertical), así como garantizar que no sólo compitieran candidatos de un mismo sexo en distritos o municipios donde se obtienen resultados poco competitivos (paridad sustantiva) (Medina Espino, 2010, p. 63). Tales disposiciones se aplicaron a cabalidad en la elección de diputados federales de 2015, tanto para las candidaturas por el principio de mayoría relativa, como para las de representación proporcional. El resultado fue que, en la Cámara de Diputados durante 2015, se logró 42.5% de mujeres electas diputadas, es decir, 212 de 500 curules; y en 2018 se consiguió la presencia de 48% de mujeres: 241 diputadas de 500 escaños.

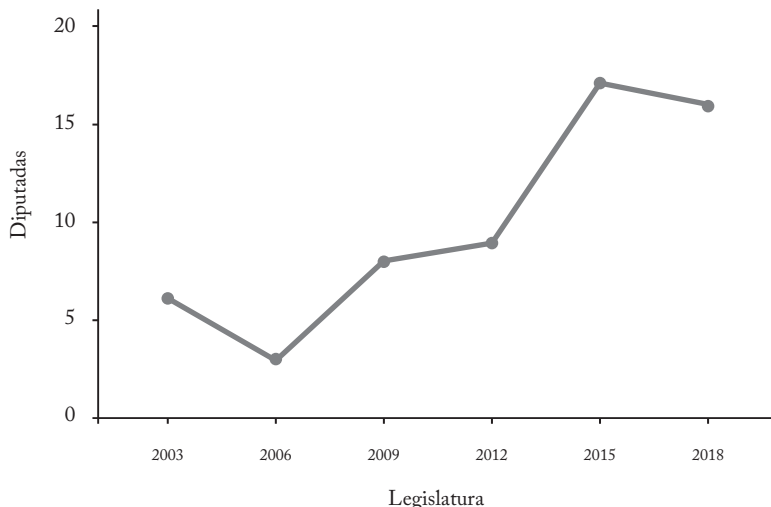
A nivel subnacional, las leyes electorales que regulan el acceso a los congresos estatales también han sufrido adaptaciones:

Los partidos políticos, coaliciones o candidatos independientes deberán registrar una planilla de candidatos ordenada en forma progresiva, que contenga el número de regidores propietarios a elegir por el principio de mayoría relativa, iniciando con el presidente municipal y después los regidores, con sus respectivos suplentes y el síndico; los partidos políticos elegirán libremente la posición que deberá ocupar el candidato a síndico en la planilla que integren. Los propietarios y suplentes deberán ser del mismo género. La integración de las planillas que presenten será con 50% de candidatos de cada género, alternándolos en cada lugar de la lista, exceptuando el principio de paridad de género, al candidato a presidente municipal. El suplente del presidente municipal se considera como un regidor más, para los efectos de la suplencia que establece esta ley. (Congreso del Estado de Jalisco [2008], artículo 24, párrafo 3)

Mientras que en Jalisco también los avances pueden observarse al haberse dado 43.5% de presencia de mujeres con 17 de 39 escaños en 2015;

y en 2018, con 42.1%, al tener 16 mujeres en 38 curules.³ Así, en la figura 1 se muestra el efecto positivo de las leyes de paridad aplicadas en las elecciones legislativas locales. Recientemente, también se ha explorado a nivel subnacional el impacto de éstas en la composición de los congresos locales en México (Contreras Alcántara y Rodríguez Salazar, 2019, p. 207; véase Hernández García y Rodríguez Alonso, 2019).

Figura 1. Evolución del número de diputadas en el Congreso de Jalisco



Fuente: Elaboración propia con base en datos del IEPCJ (s. f.).

Sin embargo, fue hasta 2018 cuando la legislación aplicó también para las candidaturas a alcalde, después de que se resolvió en los órganos jurisdiccionales correspondientes.⁴ Sin embargo, los órganos electorales fueron

³ En 2017, el Congreso de Jalisco eliminó una curul de representación proporcional.

⁴ En Jalisco se concretó con la reforma de 2017, al eliminar del código la línea donde se establecía que se “exceptuaba de la paridad de género al candidato a Presidente Municipal”, lo que en los hechos significa la plena vigencia de la paridad vertical y horizontal.

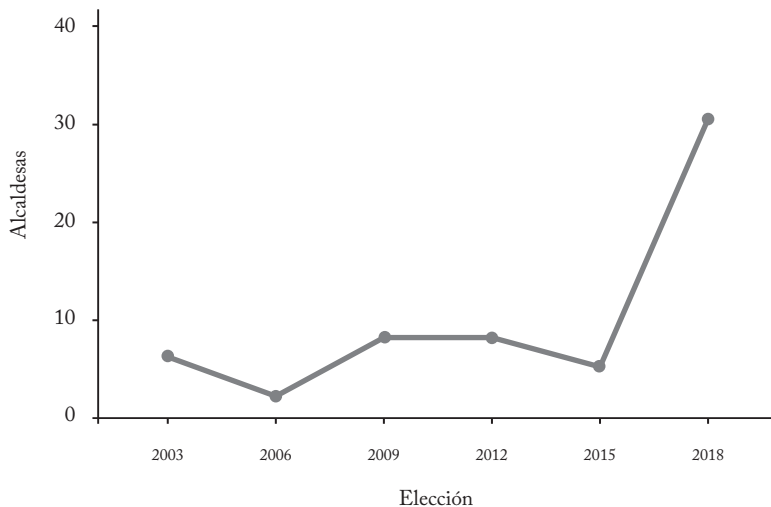
más flexibles para el cumplimiento del principio de paridad sustantiva,⁵ ya que, al final, la distribución de candidaturas femeninas fue mayor en los municipios con menor población, mientras que en los ayuntamientos más grandes fueron postuladas menos mujeres, entre otras diferencias en municipios donde los partidos políticos eran más competitivos.⁶

A pesar de eso, los resultados demuestran cómo el cambio en las reglas electorales tuvo efectos importantes para la representación femenina en los municipios. En la figura 2 puede observarse el efecto positivo que causaron dichas reglas, al pasar de cinco a 31 alcaldesas en el estado de una elección municipal a otra.

⁵ En los lineamientos aprobados por el IEPJ en noviembre de 2017, se estableció la obligación de que los partidos políticos dividieran los distritos y municipios con base en su porcentaje de votación de la elección inmediatamente anterior, esto para establecer categorías de competitividad alta, media y baja y, dentro de ellas, subcategorías; se presentarían, en los hechos, condiciones de competitividad muy diferentes para cada partido, lo que evidentemente tendría como consecuencia que no se produzca paridad de género en cargos electos, sino sólo en candidaturas.

⁶ Según datos obtenidos del IEPJ (citado en Elvira de la Torre, 2018, p. 25), los 10 municipios más poblados tuvieron 20 candidatas mujeres de un total de 78, es decir, 25%. Y en los 10 municipios menos poblados hubo 27 de 39 candidatos, correspondiente a 69%. En cuanto a los municipios donde los partidos políticos eran más votados, postuló 52% de candidatos hombres y 48% de mujeres. En los municipios donde el partido político tenía pocos votos, se propuso 55% de candidatas mujeres y 45% hombres. Debido a esta disparidad de contextos, no se analizaron las candidaturas a alcaldías en este trabajo.

Figura 2. Evolución del número de alcaldesas en el estado de Jalisco



Fuente: Elaboración propia con base en datos del IEPJ (s. f.).

Sin embargo, a pesar de que está demostrado que las cuotas de paridad generan un efecto positivo en la representación femenina (desde niveles internacionales hasta subnacionales), una de las críticas más frecuentes recae en la profesionalización o calidad de las candidatas que acceden por dichos mecanismos. Pero, ¿cómo observar la calidad de las candidatas y los candidatos? Y, además, ¿el género determina menor o mayor calidad del personal político?

La metodología para evaluar la calidad de los políticos

El debate sobre la evaluación de los políticos se ha efectuado, sobre todo, de manera coloquial y popular, pero debido a la importancia y necesidad de contar con una herramienta empírica para ponderar mejores o peores perfiles políticos, se ha recurrido a la literatura existente para establecer un criterio de evaluación de los sujetos políticos.

Las élites políticas han sido observadas principalmente en términos descriptivos sobre sus trayectorias (Alcántara Sáez, 2017, p. 187; véanse Camp, 1994; Best y Cotta, 2000) como nodos en redes de poder (véase Gil Mendieta y Schmidt, 2005) y sobre sus actitudes y motivaciones (véanse Putnam, 1973; Payne, 1972; Alcántara Sáez, s. f.; Legnante, 2004; Reyes Carranza, 2016; Montaña Reyes y Patrón Sánchez, 2017). Pero en cuanto a su *calidad*, la literatura se ha enfocado en el comportamiento ético, en el ejercicio de la representación o en su profesionalización. Por ejemplo, Linz (1997, p. 426) enlistó algunos indicadores de la calidad de la clase política refiriéndose, sobre todo, a su vocación, honestidad y juego limpio en la lucha por el poder. Para Pasquino (véase 1999) las críticas a la calidad de la clase política están dirigidas en términos de su composición, competencia y representatividad, por lo que deberían observarse estas dimensiones para formular una valoración. Dovi (2007, p. 68) vincula la calidad de los políticos con la calidad de la representación política, además resalta la importancia de que los actores políticos se comporten de acuerdo con los intereses y deseos de los ciudadanos. Alcántara Sáez (2009, p. 427) lo entiende más en un sentido de profesionalización en su marco de análisis para revisar dos elementos del *político de calidad*: competencias e integridad, que se refieren a los valores políticos y profesionales, así como a la honestidad en el ejercicio de su labor. En el mismo tenor, Cabezas Rincón (2011, p. 223) propone el Índice de Profesionalización de los Diputados, que analiza la experiencia política y la especialización en el trabajo legislativo. La calidad del político profesional también la examina Alcántara Sáez (2013, p. 21), concretamente en cuanto a talento y experiencia, pero con énfasis en la trayectoria política. En la propuesta de Montaña Reyes (2018, p. 11), el Índice de Calidad de los Políticos (ICPO) contempla el perfil académico profesional, la experiencia política y la vocación. Otras propuestas para evaluar a los legisladores son aquellas que miden la productividad, asistencia a las sesiones y votación dentro de la Cámara de Diputados, y que muestran información relevante en distintas plataformas en línea. Sin embargo, para efectos de esta investigación, se entiende la evaluación a los políticos no en términos de desempeño, de productividad o de representación política sustantiva (Pitkin, 1967, p. 60), sino a partir del perfil profesional. Esto debido a que

el análisis se dirige a las cualidades de los actores políticos con potencial para iniciar o continuar su carrera.

Al examinarse los perfiles de los candidatos permite cuestionar si: ¿se puede elegir a los mejores o deshacerse de los peores gobiernos? Siguiendo a Przeworski (2003, p. 12), el voto prospectivo (votar por el mejor) es difícil ya que el futuro es incierto y los políticos actúan según situaciones específicas imposibles de anticipar, aunque una revisión de los perfiles podría ayudar a reducir la incertidumbre. Por otro lado, el deshacerse de los malos gobiernos implicaría un conocimiento puntual sobre las debilidades de su gestión, para entonces ejercer un voto retrospectivo o de castigo, lo cual se lograría con un conocimiento amplio dentro de una sociedad con igualdad de acceso a la información (Dahl, 1983, p. 13; Downs, 1992, p. 93), que también supondría saber sobre las personas que se están eligiendo para los cargos públicos. Al analizar la oferta de los partidos políticos para hacer frente a la contienda electoral, se puede contribuir al debate y responder si realmente el género influye en mejores o peores políticos que compiten en el escenario electoral.

El marco empleado en este análisis es el del ICPO de Montaña Reyes (2018, p. 11), enfocado en dos dimensiones: su perfil académico profesional y su experiencia política. La fórmula puede expresarse así:

$$\text{ICPO} = \text{Experiencia política} * \text{Perfil académico profesional}$$

Sin duda, las competencias académico profesionales y la experiencia política han sido resaltadas en diversos estudios que discuten la calidad del personal político y sus resultados (Alcántara Sáez, 2009, p. 427; Maestas, 2000, p. 663; Berkman, 1994, p. 1025; Squire, 1992, p. 69; Palma Cabrera, 2016, p. 57; Montaña Reyes, 2018, p. 20). La preparación académica, la experiencia y el haber tenido éxito profesional previo a un cargo público indica que el perfil del candidato es valioso para el ejercicio político que le será encomendado.

Tabla 1. Dimensiones e indicadores de la calidad de los candidatos

Variable	Indicador	Categoría
Experiencia política	Cargos de designación en cualquier nivel de gobierno	1= Sí 2=No
	Cargos de elección popular	
Académico profesional	Nivel educativo	0= Sin grado universitario 1= Con estudios universitarios 2= Con posgrado
	Éxito profesional previo a la política	1= Sí 2=No

Fuente: Elaboración propia con base en Montaña Reyes (2018).

Se analizaron los cargos acumulados, los niveles académicos de los candidatos y el haber desempeñado un trabajo relacionado con su educación en los *curriculum vitae* registrados ante el IEP CJ. Las unidades de análisis fueron estos documentos de los candidatos para integrar las listas de mayoría relativa de diputados locales. Se analizaron 113 biografías de candidatos a diputados locales de seis partidos políticos y dos coaliciones. Al haber expuesto aquí las motivaciones de este estudio, las hipótesis buscan responder la inquietud sobre la calidad de las candidatas que entran a partir de las cuotas de paridad.

Tabla 2. Hipótesis de la investigación

Las experiencia política de los candidatos depende de su género (H1)
El nivel académico profesional de los candidatos depende de su género (H2)
La experiencia política de los candidatos depende del partido político (H3)
El nivel académico profesional de los candidatos depende del partido político (H4)

Fuente: Elaboración propia.

Con base en el marco de evaluación de los políticos, se categorizó la información de las biografías analizadas y se realizaron tablas de contingencia en el programa spss con las variables de *género*, *partido político* y los indicadores señalados en la tabla 1.

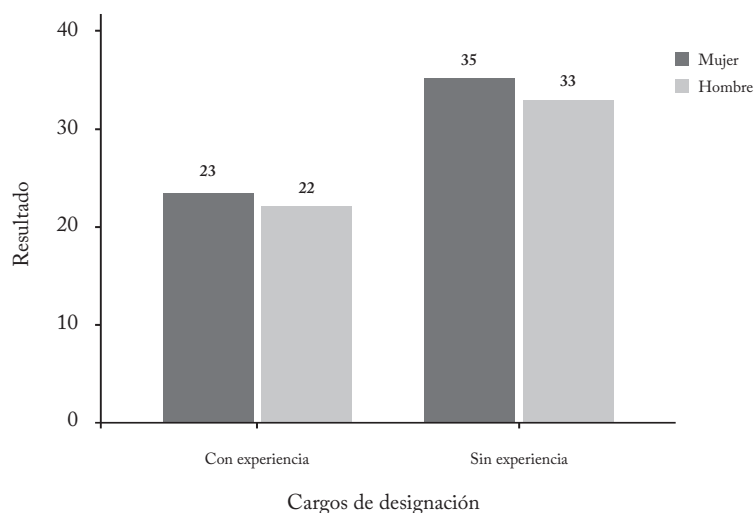
Resultados

Como se mencionó antes, existen varios aportes que afirman que la calidad política depende mucho del desarrollo de habilidades personales para llevar a cabo obligaciones y tareas políticas (McCurley y Mondak, 1995, p. 864; Cordero y Funk, 2011, p. 39; Alcántara Sáez, 2009, p. 427; véase Martínez Rosón, 2008; Galasso y Nannicini, 2009, p. 79; Besley *et. al.*, 2011, p. 205). A ésta se le conoce como calidad *ex-ante*, misma que es valorada en todas las profesiones y que se observa al momento de evaluar los mejores recursos humanos, así como su éxito y habilidad en el mercado laboral. Al analizar las candidaturas de las listas de mayoría relativa de los 20 distritos locales, se obtuvieron resultados muy interesantes respecto de las dos variables: experiencia política (en cargos de designación y en cargos de elección popular), y perfil académico profesional (nivel de educación y éxito profesional previo a la política) de los candidatos.

Experiencia política

Respecto al análisis de la experiencia política, no hay grandes diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a los cargos de designación en cualquier nivel de gobierno.

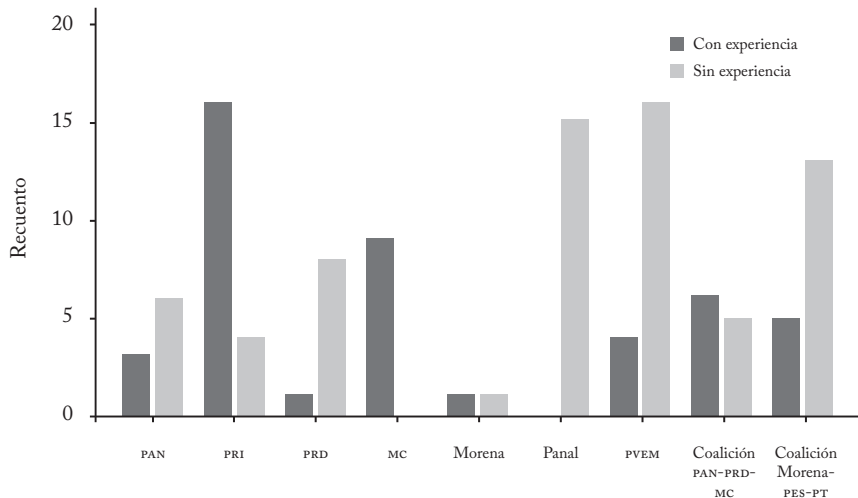
Figura 3. Experiencia en cargos de designación en candidatos a diputados locales por género



Fuente: Elaboración propia.

En el rubro de experiencias en cargos de designación sigue siendo evidente que no hay grandes diferencias entre géneros. En la figura 3 puede observarse que la proporción de hombres y mujeres con experiencia en este tipo de nombramientos de confianza no muestra grandes variaciones.

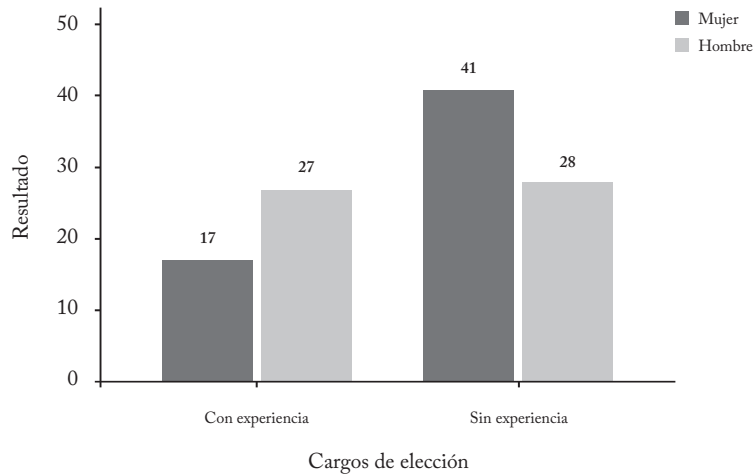
Figura 4. Experiencia en cargos de designación en candidatos a diputados locales por partido político o coalición



Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, si el análisis se realiza por partido, se puede observar que las mayores diferencias en cuanto a la experiencia en estos puestos de los candidatos se presentan según el partido político o coalición que los postula. Los partidos con candidatos de mayor experiencia en cargos de designación son el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC). Los candidatos con menor experiencia en cargos de designación los postuló Panal, PVEM y la coalición Morena-PES-PT.

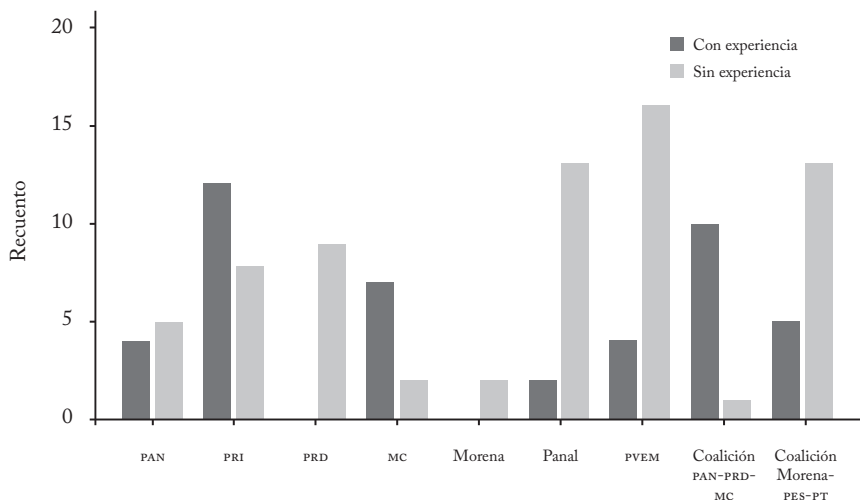
Figura 5. Experiencia en cargos de elección popular en candidatos a diputados locales por género



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al análisis de la experiencia en cargos de elección popular, resalta que, del total de candidatos analizados, la mitad de los hombres tiene experiencia en cargos de elección popular y la otra mitad no la tiene. En el caso de las mujeres la inexperiencia en este cargo es mayor.

Figura 6. Experiencia en cargos de elección popular en candidatas a diputadas locales por partido político o coalición



Fuente: Elaboración propia.

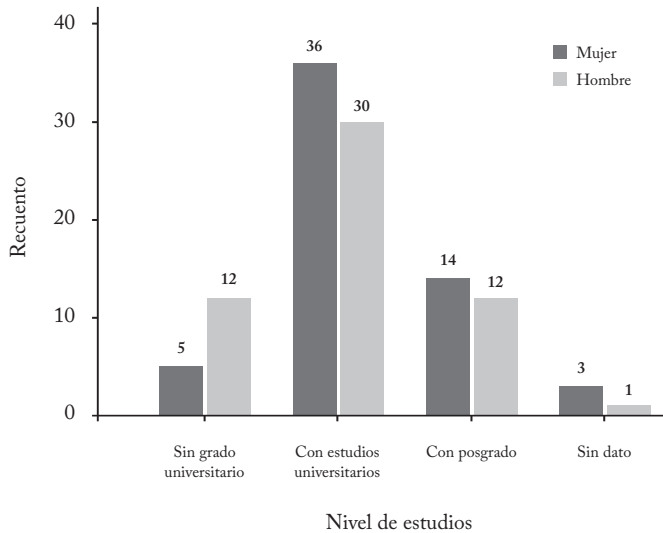
Al aplicar el análisis por agrupación política, comparando ambas variables, los partidos políticos en los que predominan candidatas sin experiencia sobre los candidatos con experiencia son el PAN, el PRD, Morena, el Panal, el PVEM y la coalición Morena-PES-PT; los partidos en los que predominan candidatas con experiencia sobre los candidatos sin experiencia en cargos de elección popular son el PRI, MC y la coalición PAN-PRD-MC.

Perfil académico profesional

En cuanto al perfil académico profesional, las mujeres cuentan con mayor preparación de estudios de licenciatura y posgrado. Por otro lado, los candidatos con menor nivel educativo son los hombres.

Si se observa en la figura 7, se confirma que los valores más altos de nivel de estudio los tienen las mujeres, tanto en grado como posgrado, no así para los varones.

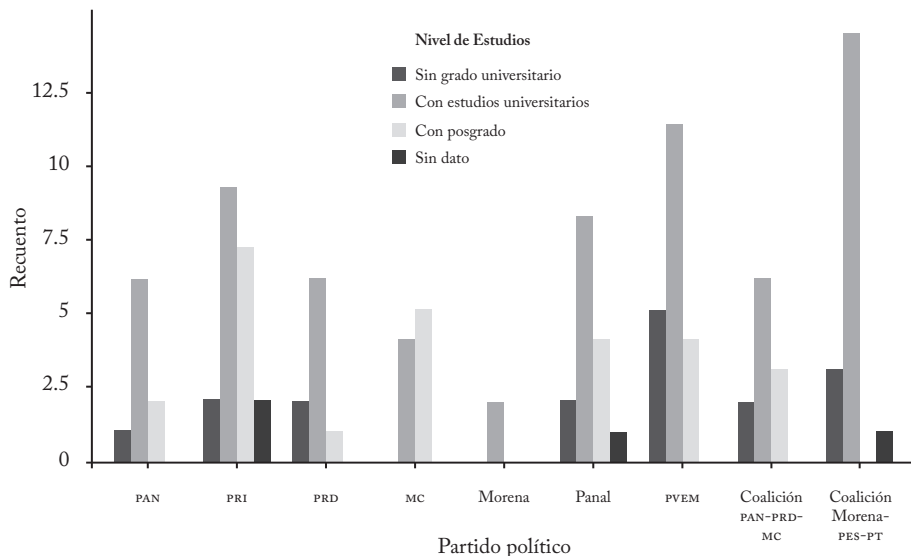
Figura 7. Nivel de estudios en candidatos a diputados locales por género



Fuente: Elaboración propia.

Al aplicar el análisis por agrupación política, aquellos con mayor número de candidatas con estudios de posgrado son del PRI y de MC. Y los candidatos sin estudios universitarios fueron postulados sobre todo por el PVEM y la coalición Morena-PES-PT. En la figura 7, se observa que la mayoría de los candidatos analizados cuentan con estudios universitarios y de posgrado, mientras que los candidatos sin grado universitario son la minoría.

Figura 8. Nivel de estudios en candidatos a diputados locales por partido político o coalición



Fuente: Elaboración propia.

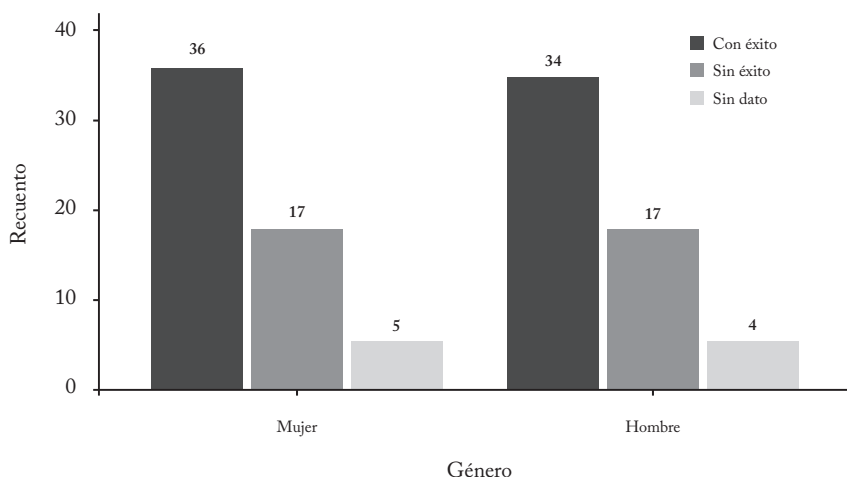
Por otro lado, en la misma variable de nivel académico profesional se encuentra el éxito profesional.⁷ El indicador del éxito profesional es muy relevante para entender el valor de un recurso humano que se presenta para competir por un puesto de relevancia política. Según Galasso y Nannicini (2009), los ingresos y el tipo de ocupación previa a la política es una medida de éxito en el mercado y habilidad reconocida previamente. De tal modo que el éxito en la propia actividad académico profesional es un indicador de competencia. Esta idea también fue desarrollada en el marco de *políticos de calidad*, en cuanto a que, entre mayor éxito profesional previo tenga

⁷ El éxito profesional se marcó como existente en aquellos candidatos y candidatas que contaban en su *curriculum vitae* con, al menos, un registro de experiencia laboral relacionada con su formación o interés académico en el ámbito público o privado. Se determinó como inexistente en quienes no registraron ningún tipo de experiencia laboral antes de ser postulados como candidatos.

un candidato, significa que su entrada en la política no es sólo por haber fracasado en otras profesiones, y que se trate de un movimiento para tratar de usar al sector público como opción para vivir y obtener ingreso (Caselli y Morelli, 2004). Los autores sostienen que la calidad de los aspirantes a candidatos puede ser medida al analizar sus habilidades antes de entrar en política, así como sus opciones potenciales de oportunidad en el sector privado como resultado de sus habilidades académicas y políticas. Su idea principal es que, si el político es mejor pagado en el cargo público que en el sector privado debido a pocas habilidades y preparación, entonces se trata de un político de baja calidad y competencia.

En este aspecto, los niveles de éxito profesional son muy parecidos en ambos géneros ya que, en términos proporcionales, las candidatas mujeres superan por poco a los varones. Y entre los candidatos que no desarrollaron su profesión de manera exitosa previo a su candidatura, la mitad son hombres y la otra mitad, mujeres.

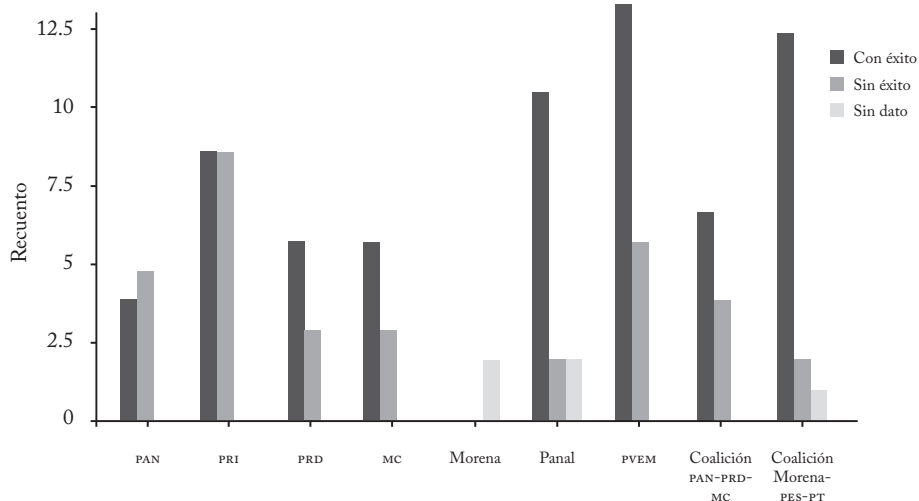
Figura 9. Éxito profesional en candidatos a diputados locales por género



Fuente: Elaboración propia.

Al analizar la información agregada, la mayoría (70%) de los candidatos para diputados locales han tenido éxito profesional antes de ser postulados. En cuanto al género, los niveles de éxito profesional son muy parecidos, ya que, del total de candidatos con experiencia en este rubro, las candidatas mujeres superan por poco a los varones y entre los candidatos que no desarrollaron su profesión de manera exitosa previo a su candidatura, la mitad son hombres y la otra mitad, mujeres.

Figura 10. Éxito profesional en candidatos a diputados locales por partido político o coalición



Fuente: Elaboración propia.

Al filtrar la información por partido político, el PAN (no en coalición) es el partido político con más candidatos sin éxito profesional previo a la política que con éxito profesional. El PRI tiene a la mitad de sus candidatos en esta situación. En todos los demás partidos políticos la cantidad de candidatos postulados para diputados con éxito profesional es mayor.

Conclusiones

El análisis sobre la literatura especializada ha establecido una introducción al debate contemporáneo en torno a la política como profesión, y cómo es que se trata de una de las ocupaciones con mayor responsabilidad a niveles que van más allá de la realización personal, y que trascienden en la construcción de una mejor democracia y una mejor sociedad. Tanto hombres como mujeres enfrentan retos para incorporarse a la actividad política, y las dimensiones personales e institucionales de tal actividad manifiestan la necesidad que tienen las democracias actuales de contar con mejores recursos humanos. En el caso de las mujeres es aún más difícil contar con la representación de género en las instituciones de gobierno, pero las estadísticas muestran que el reto se va superando poco a poco.

Es importante no sólo estudiar el número de mujeres que se encuentran tomando decisiones en los ayuntamientos, congresos o secretarías de gobierno, sino también su historia, sus dimensiones de competencia, vocación y desempeño como indicadores de su calidad política. Sólo a través del análisis y la medición de la situación presente existirá la capacidad de identificar los verdaderos problemas en las carreras políticas rumbo a la equidad de género en las instituciones representativas.

En general, las primeras dos hipótesis (H_1 y H_2) son rechazadas. La primera (H_1) no es consistente debido a que la experiencia política es distinta en hombres y mujeres, pero no se observa una gran diferencia entre ambos géneros. En cuanto a la segunda (H_2), los niveles de educación son más altos en las mujeres, tanto en grado y posgrado, y mucho menor en los candidatos hombres; por último, en cuanto al éxito profesional, si bien, la mayoría de los candidatos con éxito profesional son mujeres, entre quienes no han tenido éxito profesional la mitad son hombres, y la mitad, mujeres.

La experiencia política de las mujeres es mayor en los cargos de designación o de confianza, pero menor en los cargos de elección popular, lo que reforzaría la necesidad de acciones afirmativas para incrementar la participación política en igualdad de condiciones para ambos géneros.

Sobre las otras hipótesis (H_3 y H_4) hay pistas más consistentes. Los estadísticos descriptivos proporcionan indicios de que la agrupación política

tiene más influencia en el tipo de candidatos que postula en términos de su experiencia política y perfil académico profesional. Sin duda, habrá que revisar en futuros trabajos la naturaleza del partido político analizado, y obtener evidencias consistentes sobre el porqué de estos resultados.

Como reflexión final, vale la pena señalar que las hipótesis que guiaban este estudio (H_1 y H_2) fueron rechazadas, es decir, el riesgo de la baja competencia debido a las cuotas no tienen sustento en un análisis de las trayectorias de los candidatos y candidatas en cuanto al género. Sin duda, el problema de la calidad de los políticos es una preocupación democrática que no se debe reducir sólo al tema de las cuotas de paridad sino que, en general, involucra directamente a los partidos políticos.



Fuentes de consulta

- Alcántara Sáez, Manuel (Dir.) (s. f.). Observatorio de Élités Parlamentarias en América Latina [página del proyecto Élités Latinoamericanas de la Universidad de Salamanca (PELA-USAL)]. Disponible en <https://oir.org.es/pela/>
- Alcántara Sáez, Manuel (2009). “Calidad de los políticos y calidad de la política”. En José Reynoso Núñez y Herminio Sánchez de la Barquera y Arroyo (Coords.), *La democracia en su contexto. Estudios en homenaje a Dieter Noblen en su septuagésimo aniversario* (pp. 427-450). México, D. F.: UNAM/Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Alcántara Sáez, Manuel (2013). “De políticos y política: profesionalización y calidad en el ejercicio público”. *Perfiles Latinoamericanos*, 21 (41), 19-44
- Alcántara Sáez, Manuel (2017). “La carrera política y el capital político”. *Convergencia*, 73 (24), 187-204.
- Archenti, Nélica (2014). “El proceso hacia la paridad en América Latina: Argentina y Costa Rica, experiencias comparadas”. *Revista de Derecho Electoral*, 17, 304-332.
- Archenti, Nélica y Tula, María Inés (2014, marzo). “Cambios normativos y equidad de género. De las cuotas a la paridad en América Latina: los casos de Bolivia y Ecuador”. *América Latina Hoy*, 66, 47-68.
- Berkman, Michael (1994, noviembre). “State Legislators in Congress: Strategic Politicians, Professional Legislatures, and the Party Nexus”. *American Journal of Political Science*, 38 (4), 1025-1055.
- Besley, Timothy; Montalvo, José G.; y Reynal-Querol, Marta (2011). “Do Educated Leaders Matter?”. *The Economic Journal*, 554 (121), 205-227.
- Best, Heinrich y Cotta, Maurizio (Eds.) (2000). *Parliamentary representatives in Europe, 1848-2000: Legislative Recruitment and Careers in Eleven European Countries*. Oxford: Oxford University Press.
- Cabezas Rincón, Lina María (2011, octubre). “Profesionalización de las élites parlamentarias en Bolivia, Colombia y Perú”. *PostData*, 2 (16), 223-258.
- Caminotti, Mariana y Freidenberg, Flavia (2016). “Federalismo electoral, fortaleza de las cuotas de género y representación política de las mu-

- jeros en Argentina y México”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 228, 121-144.
- Camp, Roderic Ai (1994). *La formación de un gobernante. La socialización de los líderes políticos en el México post-revolucionario*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Caselli, Francesco y Morelli, Massimo (2004, marzo). “Bad Politicians”. *Journal of Public Economics*, 3-4 (88), 759-782.
- Cerna Villagra, Sarah Patricia (2014, julio-diciembre). “Pintando a Mona-lisa: boceto de los perfiles de la élite legislativa mexicana 2009-2012”. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, 2 (3), 205-224.
- Congreso del Estado de Jalisco (2008). *Código Electoral del Estado de Jalisco*. Recuperado en julio de 2019, disponible en <https://congresoweb.congresojal.gob.mx/BibliotecaVirtual/LeyesEstatales.cfm>
- Contreras Alcántara, Javier y Rodríguez Salazar, Aracely (2019, mayo-agosto). “Los efectos de las cuotas y paridad de género en el nivel subnacional. Una mirada con perspectiva de género a la integración del Congreso del Estado de San Luis Potosí en cinco legislaturas (2003-2018)”. *Revista de El Colegio de San Luis*, 19, 207-240.
- Cordero Vega, Rodrigo y Funk, Robert (2011). “La política como profesión. Cambio partidario y transformación social de la élite política en Chile, 1961-2006”. *Política y Gobierno*, 18 (1), 39-71.
- Cotta, Maurizio (2013). “Representación política”. En Norberto Bobbio, Nicola Matteuci y Gianfranco Pasquiano (Coords.), *Diccionario de Ciencia Política* (p. 1385). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Dahl, Robert A. (1983). *La poliarquía: participación y oposición*. Madrid: Tecnos.
- Dahlerup, Drude (2002). "El uso de cuotas para incrementar la representación política de la mujer". En Myriam Méndez Montalvo y Jullie Ballington (Eds.), *Mujeres en el Parlamento. Más allá de los números* (pp. 159-172). Estocolmo: Intenational Institute for Democracy and Electoral Assitance IDEA.
- Dovi, Suzanne (2007). *The Good representative*. EE. UU.: University of Arizona.

- Downs, Anthony (1992). “Teoría económica de la acción política”. En Albert Batlle (Comp.), *Diez textos básicos de ciencia política* (pp. 93-111). España: Ariel.
- Duverger Maurice (1954). *Political Parties: Their Organization and Activity in the Modern State*. Nueva York: John Wiley and Sons.
- Elvira de la Torre, Antonio (2018). “Institutos y procesos electorales” En Observatorio Electoral UDEG 2018, *Proceso Electoral 2017-2018 en Jalisco* (pp. 25-42). Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Galasso, Vincenzo y Nannicini, Tommaso (2009, julio). “Competing on Good Politicians”. *American Political Science Review*, 1 (105), 79-99.
- García Beaudoux, Virginia (2014). “Influencia de la televisión en la creación de estereotipos de género y en la percepción social del liderazgo femenino. La importancia de la táctica de reencuadre para el cambio social”. *Ciencia Política*, 18 (9), 47-66.
- García Beaudoux, Virginia (2018). “Medios de comunicación, estereotipos de género y liderazgo femenino en América Latina”. En Flavia Freidemberg, Mariana Caminotti, Betilde Muñoz-Pogossian y Tomás Došek (Eds.), *Mujeres en la política. Experiencias nacionales y subnacionales en América Latina* (pp. 119-141). Ciudad de México: Instituto Electoral de la Ciudad de México/UNAM/Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Gil Mendieta, Jorge y Schmidt, Samuel (2005). *Estudios sobre la red política de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Hernández García, Ma. Aidé y Rodríguez Alonso, Jesús Alberto (Coords.) (2019). *¿Es la paridad una realidad en los congresos estatales?* Ciudad de México: Porrúa.
- Htun, Mala (2002). “Mujeres y poder político en Latinoamérica”. En Myriam Méndez Montalvo y Jullie Ballington (Eds.), *Mujeres en el Parlamento. Más allá de los números* (pp. 63-84). Estocolmo: IDEA.
- IEA (s. f.). “International Civic and Citizenship Education Study 2016”. Recuperado en julio de 2019, disponible en <https://www.iea.nl/studies/iea/iccs/2016>
- Inglehart, Ronald; Norris, Pippa; y Welzel, Christian (2002, enero). “Gender Equality and Democracy”. *Comparative Sociology*, 3-4 (1), 321-345.

- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (s.f.). Tablero Electoral. Recuperado de <http://www.iepcjalisco.org.mx/tablero-electoral/index.php>
- Kang, Alice y Tripp, Aili Mari (2008, marzo). “The Global Impact of Quotas on the Fast Track to Increased Female Legislative Representation”. *Comparative Political Studies*, 3 (41), 338-361.
- Legnante, Guido (2004). *Alla ricerca del consenso: il “mercato elettorale” visto dai parlamentari italiani*. Milán: FrancoAngeli.
- Lizbona Cohen, Alexandra (2011). “Los efectos estructurales, institucionales y culturales en la representación parlamentaria de las mujeres en América Latina (1990-2010)”. Tesis de Maestría en Ciencia Política, Universidad de Salamanca, España.
- Linz, Juan J. (1997). “Some thoughts on the victory and future of democracy”. En Axel Hadenius (Ed.), *Democracy's victory and crisis* (pp. 404-426). Cambridge: Cambridge University Press.
- Maestas, Cherie (2000, noviembre). “Professional Legislatures and Ambitious Politicians: Policy Responsiveness of State Institutions”. *Legislative Studies Quarterly*, 4 (25), 663-690.
- Martínez Rosón, María del Mar (2008). “La carrera política de los parlamentarios costarricenses, hondureños y salvadoreños: selección y ambición”. Tesis de Doctorado en Ciencia Política, Universidad de Salamanca, España.
- McCurley, Carl y Mondak, Jeffery J. (1995, noviembre). “Inspected by #1184063113: The Influence of Incumbents’ Competence and Integrity in U. S. House Elections”. *American Journal of Political Science*, 39 (4), 864-885.
- Medina Espino, Adriana (2010). *La participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad*. México, D. F.: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión/Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género/LXI Legislatura.
- Michels, Robert (2009). *Los partidos políticos II*. España: Amorrortu Editores.
- Montaño Reyes, Mónica y Patrón Sánchez, Fernando (2017). *Élites parlamentarias locales en México: actitudes y desempeño*. Ciudad de México: Tirant lo Blanch.

- Montaño Reyes, Mónica (2018). *La evaluación a los políticos: los legisladores de Italia, España, México y Argentina*. Toluca: Instituto Electoral del Estado de México.
- Norris, Pippa (1997). *Passages to power: legislative recruitment in advanced democracies*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Palma Cabrera, Esperanza (2016, mayo-agosto). “Acortando la brecha de género: un análisis de perfiles de diputadas en México de las LXI y LXII Legislaturas”. *Estudios Políticos*, C (38), 57-88.
- Pasquino, Gianfranco (1999). *La clase política*. Bolonia: Il Mulino.
- Paxton, Pamela; Hughes, Melanie M.; y Green, Jennifer L. (2006). “The international women’s movement and women’s political representation, 1893-2003”. *American Sociological Review*, 6 (71), 898-920.
- Payne, James L. (1972). *Incentive Theory and Political Process; Motivation and Leadership in the Dominican Republic*. Lexington: Lexington Books.
- Peña Molina, Blanca Olivia (2014). “La paridad de género: eje de la Reforma Político-Electoral en México”. *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, 14, 3-74.
- Pitkin, Hannah (1967). *The concept of Representation*. Los Ángeles: University of California Press.
- Przeworski, Adam (2003). “Minimalist Conception of democracy: A Defense”. En Robert Dahl, Alan Ian Saphiro, y José Antonio Cheibub (Eds.), *The Democracy Sourcebook* (pp. 12-18). Massachusetts: The MIT Press.
- Putnam, Robert (1973). *The Beliefs of Politicians: Ideology, Conflict, and Democracy in Britain and Italy*. New Haven: Yale University Press.
- Reyes Carranza, Rodrigo (2016). “Navegando entre aguas autoritarias y democráticas: Cultura Política Parlamentaria. Un estudio de la LX Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco”. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales. México: Universidad de Guadalajara.
- Ríos Tobar, Marcela (Ed.) (2008). *Mujer y política. El impacto de las cuotas de género en América Latina*. Santiago de Chile: FLACSO-Chile/IDEA.
- Ryden, David K. (1996). *Representation In Crisis: The Constitution, Interest, Groups and Political Parties*. Albany: State University of New York Press.

- Shvedova, Nadezhda (2002) “Obstáculos para la participación de la mujer en el Parlamento”. En Myriam Méndez Montalvo y Jullie Ballington (Eds.), *Mujeres en el Parlamento. Más allá de los números* (pp. 63-84). Estocolmo: IDEA.
- Squire, Peverill (1992, febrero). “Legislative Professionalization and Membership Diversity in State Legislatures”. *Legislative Studies Quarterly*, 1 (17), 69-79.
- Viterna, Jocelyn; Fallon, Kathleen M.; y Beckfield, Jason (2008). “How Development Matters: A Research Note on the Relationship between Development, Democracy, and Women's Political Representation”. *International Journal of Comparative Sociology*, 6 (49), 455-477.
- Welzel, Christian (2013). *Freedom Rising, Human Empowerment and the Quest for Emancipation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Zamora Chavarría, Eugenia María (2010). “El principio de paridad de género en el nuevo Código Electoral”. *Revista de Derecho Electoral*, 9, 1-26.